

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 2983968.-

DECRETO N° T- 410

CASTRO, 20 de Noviembre 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°46 del 14.11.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$800.000, a la **JUNTA VECINOS TEY**, RUT N°74.743.700-9, representado por su Presidente Sr. (a), Edgardo Nitor Andrade, destinado adquisición materiales construcción para reparación sede social.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a las Cuentas 24.01.004.005.003 (J. Muñoz - \$300.000), 24.01.004.005.005 (J. Márquez - \$300.000), 24.01.004.005.002 (I. Tapia - \$200.000) del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-